

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

7747 Orden de 26 de mayo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación que se lleva a cabo de la relación de puestos de trabajo trae causa del Decreto de la Presidencia nº 4/2014, de 10 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, y de los Decretos de Órganos Directivos nº 40/2014, 41/2014, 42/2014, 43/2014, 44/2014, 45/2014, y 46/2014, de 14 de abril por los que se establecen los Órganos directivos de las Consejerías de Presidencia y Empleo; Economía y Hacienda; Agricultura y Agua; Industria, Turismo, Empresa e Innovación; Educación, Cultura y Universidades; Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Sanidad y Política Social, así como las competencias y funciones atribuidas tanto a cada una de dichas consejerías como a los órganos directivos de las mismas.

En virtud de dichos decretos se suprime la Consejería de Cultura y Turismo y se producen cambios de competencias sobre determinadas materias, que afectan a las Consejerías.

Todas estas modificaciones en la estructura organizativa de la Administración Regional deben tener su adaptación en la relación de puestos de trabajo vigente, cuyo contenido se ordena por centros directivos y centros de destino, a fin de adecuar la misma a la nueva estructura y distribución de competencias.

La adaptación de la relación de puestos de trabajo a los nuevos órganos directivos se ha llevado a cabo mediante la Orden de 28 de abril de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM n.º 119, de 26 de mayo de 2014), continuándose ahora mediante las modificaciones que se contienen en la presente Orden.

Se trata, en definitiva, de adaptar la estructura y contenido de la relación de puestos de trabajo a la organización administrativa y a sus necesidades, tal como queda configurada tras los decretos de reorganización y establecimiento de Órganos directivos de las Consejerías afectadas, consiguiendo con ello una mayor eficacia en la consecución de los objetivos propuestos y una mayor eficiencia en el empleo de los recursos disponibles.

En el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, adscribiendo los puestos que se relacionan en el Anexo de esta Orden a los centros de destino que se determinan en la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal ocupante de estos puestos seguirá percibiendo sus retribuciones con cargo al programa presupuestario actual, hasta el final del ejercicio presupuestario 2014.

El personal que figure adscrito a los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta Orden continuará en su desempeño con el mismo carácter con que lo tuviera atribuido.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de junio de 2014.

Murcia, 26 de mayo de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda,
Francisco Martínez Asensio.



ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Jefe Negociado Documentación	N700552	Centro de destino: 30110 S.G. de Presidencia y Empleo	Centro de Destino 30170 D.G. de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior
	Auxiliar Coordinador	N500509		Centro de Destino: 30103 D.G. de Comunicación
	Asesor Facultativo	A400084		Centro de Destino 30601 Secretaría General Agricultura y Agua
	Asesor Jurídico	A700043		
	Asesor Jurídico	A700105		
	Asesor Jurídico	A700129		
	Técnico Responsable	TO00209		
	Auxiliar Coordinador	N500429		
	Administrativo de Apoyo	AS00151		
	Auxiliar Administrativo	AA00010		
	Auxiliar Administrativo	AA01261		
	Técnico	TB00017		
	Asesor Facultativo	A400044		
	Asesor Facultativo	A400045		
	Auxiliar Especialista	JG00170		
	Auxiliar Administrativo	AA01201		
Ordenanza	O500379			
Ordenanza	O500073			
Ordenanza	O500074			
Ordenanza	O500258			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Auxiliar Especialista	JG00230	Centro de destino: 30140 D.G. de Administración Local y Relaciones Institucionales	Centro de destino: 30850 Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Agua
	Auxiliar Administrativo	AA00072		Centro de destino: 30950 Dirección y Gerencia del IMAS
	Delineante	DE00046		Centro de Destino: 30110 Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo
	Asesor Facultativo	A400082		



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	Auxiliar Coordinador	N500218	Centro de destino: 30103 D.G. de Comunicación	Centro de destino: 30110 S.G. de Presidencia y Empleo
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Auxiliar Especialista	JG00155	Centro de destino: 30540 D.G. de Trabajo	Centro de destino: 30401 S.G. Educación, Cultura y Universidades
	Auxiliar de Enfermería	AM00444	Centro de destino: 30541 Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Centro de destino: 30710 D.G. de Salud Pública y Drogodependencia
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	Técnico Responsable	TO00225	Centro de destino: 30150 D.G. de Juventud y Deportes	Centro de destino: 30730 D.G. de Política Social
	Jefe Negociado	N700665		
	Auxiliar Administrativo	AA00922		
	Técnico Superior	TS00655		Centro de destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación
	Ordenanza	O500048		Centro de Destino 30601 Secretaría General Agricultura y Agua
	Asesor de Apoyo Jurídico	A100258		Centro de Destino: 30110 Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	Asesor Facultativo	A400058	Centro de Destino: 30820 D.G. de Seguridad Ciudadana y Emergencias	Centro de Destino: 30110 Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Empleo

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Documentalista	DB00022	Centro de destino:30550 Servicio Regional de Empleo y Formación	Centro de destino: 30170 D.G. de Participación Ciudadana y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia y Empleo
	Técnico de Empleo y Formación	TA00022	Centro de destino: 30546 Oficina de Empleo Murcia 1	Centro de destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.
	Auxiliar Administrativo	AA01126		
	Técnico de Apoyo Empleo y Formación	TQ00213		

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Ordenanza	O500855	Centro de destino:30701 S.G. Sanidad y Política Social	Centro de destino: 30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia
	Administrativo	AD00098		Centro de destino: 30710 D.G. de Salud Pública y Drogodependencias
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL	Ordenanza- Repartidor	O200026	Centro de destino: 30720 D.G. de Política Social	Centro de destino: 30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia
DIRECCION GENERAL SOCIOSANITARIA, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Coordinador Técnico de Drogodependencias	CS00020	Centro de destino: 30730 D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano	Centro de destino: 30710 D.G. de Salud Pública y Drogodependencias
	Ayudante Técnico Sanitario/DUE	AT00273		
	Auxiliar Administrativo	AA01341		
	Psicólogo	P500059		

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	Auxiliar Administrativo	AA01320	Centro de destino: 30950 Dirección y Gerencia IMAS	Centro de destino: 30963 Residencia de Personas de San Basilio
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Educador El Palmar	ED00032	Centro de destino: 30958 Centro Ocupacional El Palmar	Centro de destino: 30966 Hogar de Personas Mayores Murcia II- Mar Menor
DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES	Cocinero/a	Z200094	Centro de destino: 30963 Residencia de Personas Mayores de San Basilio	Centro de destino: 30952 Enf. Mentales Crónicos Luis Valenciano
	Auxiliar de Mantenimiento	Z400022	Centro de destino: 30959 R.P.M. Obispo Javier Azagra. El Palmar	Centro de destino: 30950 Dirección y Gerencia IMAS
	Auxiliar Administrativo	AA00774	Centro de destino: 30963 Residencia de Personas Mayores de San Basilio	Centro de destino: 30961 D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión
DIRECCIÓN GENERAL PENSIONES, VALORACION PROGRAMAS INCLUSIÓN	Auxiliar Administrativo	AA00793	Centro de destino: 30964 Servicio Valoración Murcia	Centro de destino: 30950 Dirección y Gerencia IMAS
	Auxiliar Administrativo	AA01624	Centro de destino: 30961 D.G. de Pensiones Valoración y Programas de Inclusión	Centro de destino: 30959 R.P.M. Obispo Javier Azagra. El Palmar

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Auxiliar de Apoyo Información OCAG	AL00044	Centro de Destino: 30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano	Centro de destino: 30940 Centro de Valoración Tramitación y Dependencia

CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Ordenanza	O500211	Centro de Destino: 30301 S.G. de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio	Centro de Destino: 30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia
	Ordenanza-Reparditor	O200011		

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Asesor Facultativo	A400081	Centro de Destino 30401 Secretaría General	Centro de Destino 30110 Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Empleo
	Asesor	A700064		
	Asesor Jurídico	A700096		
	Administrativo Apoyo	AS00124		
	Administrativo	AD00350		
	Auxiliar Administrativo	AA01188		
	Asesor Facultativo	A400023		
	Documentalista	DB00004		
	Jefe Negociado	N700663		
	Auxiliar Especialista	JG00406		Centro de Destino: 30540 D.G. de Trabajo de la Consejería de Presidencia
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS	Cocinero/a .Lorca	Z200135	Centro de destino: 24416 C.P.C. Pasico Campillo. Puente Pasico. Lorca	Centro de destino: 24414 C.E.E. Pilar Soubrier. Lorca.
DIRECCION GENERAL CALIDAD EDUCATIVA, INNOFACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Auxiliar Administrativo	AA01241	Centro de destino: 30440 D.G. Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad	Centro de destino: 30450 D.G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos



DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	Administrativo	AD00381 AD00382	Centro de destino: 30417 D.G. de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas	Centro de destino: 30940 Centro de Valoración Tramitación y Dependencia
	Auxiliar Administrativo	AA00085		Centro de destino: 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL	Asesor de Apoyo	A100267	Centro de destino: 30562 Extinta D.G. de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	Centro de destino: 30465 D.G. de Formación Profesional
	Auxiliar Administrativo	AA01228		
	Auxiliar Especialista	JG00547		

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Administrativo	AD00007	Centro de Destino: 30301 S.G. de Industria, Turismo, Empresa e Innovación	Centro de destino: 30940 Centro de Valoración Tramitación y Dependencia
	Jefe Negociado Gestión de Personal	N700305		Centro de destino: O500513 I.T.V. Alcantarilla
	Ordenanza. Alcantarilla	O500003		

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARIA GENERAL	Ordenanza	O500061	Centro de destino: 30601 S.G. de Agricultura y Agua	Centro de destino: 30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Conductor	C100027 C100062 C100112	Centro de destino: 30850 D.G. de Medio Ambiente	Centro de destino: 30601 S.G. de Agricultura y Agua



EXTINTA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO				
CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
SECRETARÍA GENERAL	Asesor Facultativo	A400016	Centro de Destino 30564 Secretaría General	Centro de Destino: 30417 Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas", de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades
	Asesor Facultativo	A400079		Centro de destino: 30130 Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios", de la Consejería de Economía y Hacienda
	Técnico Gestión	TC00457		Centro de destino: 30450 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos" de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades
	Auxiliar Especialista	JG00367 JG00368 JG00369		Centro de destino 30410 Instituto de Industrias Culturales y de las Artes
	Auxiliar Administrativo	AA01585		Centro de destino: 30501 S.G. de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.
	Ordenanza	O500052		
	Jefe de Sección de Asuntos Generales	SD00116		
	Jefe Mantenimiento	J400043		
	Ordenanza- Repartidor	O200030 O200041		
	Jefe Reg. Prop. Int. Y Prot. Fun. C y D.	J100012		
	Técnico	TB00011		Centro de destino: 30401 S.G. de Educación, Cultura y Universidades
	Jefe Negociado Registro Propiedad Intelectual	N700522		
	Auxiliar Administrativo	AA00113		
	Auxiliar Especialista	JG00018		Centro de destino: 30458 D.G. de Centros Educativos" de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades
	Auxiliar de Apoyo Información	AL00045		Centro de destino 30170 D.G. de Participación Ciudadana y Acción Exterior, de la Consejería de Presidencia y Empleo